



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO(A) JEFE(A)
CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO Y SOCIAL DE LO
ESPEJO
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SUR**

BASES CÓDIGO PSI 114/2026

SEPTIEMBRE DE 2026

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 11 de septiembre de 2026, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de MARCELO OYARCE REYES:

Estimado Felipe, buen día.

Conforme a lo dispuesto en el punto 3.7 de las bases del proceso mencionado en el asunto, presento observaciones respecto del "Acta Resultados etapas 1 y 2" publicada con fecha 10 de septiembre del corriente, en lo que se refiere al punto 3.3.1 letra h) de estas bases.

En efecto, en la etapa N° 1, que refiere a evaluación formal de antecedentes del punto 2 letra h) que reza "Acreditar estudios de especialización en materias civiles, familia y/o litigación oral", que en las bases corresponde al punto 3.3.1 letra h), al parecer no se ha considerado que el suscrito efectivamente adjuntó en el envío de la postulación certificado de capacitaciones realizadas, adjuntando en el mismo archivo los certificados correspondientes, señalando institución, fecha de realización y horas cronológicas. Entre estas capacitaciones se encuentra la certificación de la denominada ACTUALIZACIÓN EN DERECHO CIVIL, efectuada en el año 2023, entre el 30 de noviembre y el 14 de diciembre, a cargo de CINDER CAPACITACIÓN, con una duración de 12 horas cronológicas. La omisión o no consideración de esta capacitación, a juicio del suscrito ha derivado en un error en la apreciación del ítem "Especialización" de la tabla de postulación descriptiva que coloca un NO y por ende en el ítem Aprueba también otro NO.

Conforme a lo expuesto, solicito reconsiderar este punto, tomando en cuenta la capacitación señalada y su acreditación mediante el certificado señalado, modificando la valoración en lo pertinente en el Acta de Resultados.

Quedo atento a vuestra respuesta.

Saludos cordiales.

Marcelo Oyarce Reyes

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por MARCELO OYARCE REYES, constatándose que con fecha 10/09/2026 se publica el Acta de Resultados Etapas 1 a 2 PSI 114/2026, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 Especialización.

Se constata que la presente postulación acredita cursos de capacitación. Sin embargo, por especialización se refiere a estudios de Diplomado, Magíster y/o Doctorado.

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSI 114/2026 aprobadas por Resolución Exenta N°3756/2026, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor NO acoge la observación presentada por MARCELO OYARCE REYES.

Por tal motivo, la presente postulación no aprueba la primera etapa del proceso.